



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
11 DE JULIO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 002 2012 00398 00
Demandante(s)	BANCO CAJA SOCIAL
Demandado(s)	RUBEN DARIO SERNA CARDONA
Asunto	-INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO CONVERSIÓN DE TITULOS
AUTO SUSTANCIACIÓN	1621V

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes el memorial allegado por el Juzgado 2 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín dentro del proceso con radicado 2021-00001, donde informan que mediante transacción de fecha 27 de mayo de 2022, se autorizó la conversión de los depósitos judiciales que se encontraban consignados en ese despacho, a favor del presente proceso.

Sin embargo, es menester informar al Juzgado 2 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, que el presente proceso se encuentra terminado por pago de las cuotas en mora mediante auto interlocutorio 001 de fecha 13 de enero de 2014 (fl. 125 y 16 C1). Por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil Circuito, remítase copia del presente auto al Juzgado 2 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín dentro del proceso con radicado 2021-00001 al correo electrónico ccto02me@cendoj.ramajudicial.gov.co informando lo aquí acontecido.

NOTIFÍQUESE

NLB

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ



Firmado Por:

**Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3617f2635d3c465b2422a5f430230e8e2970ea9c229e0f60a322d664a194738b

Documento generado en 11/07/2022 11:31:26 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**